

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULOS

DECRETO EXENTO N° 2.050

DALCAHUE, 10 de Septiembre de 2015

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18.695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

AUTORICESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO : CAMIONETA

MARCA : NISSAN

PATENTE : FPWR 95

NATURALEZA DEL COMETIDO : **DIA SÁBADO 12 DE SEPTIEMBRE DE 2015 TRASLADO DE FOTÓGRAFO Y ENCARGADA DE TURISMO PARA LA REALIZACIÓN DE FOTOGRAFÍAS PARA GUÍA TURÍSTICA**

CONDUCTOR : CRISTIAN BAHAMONDE BARRÍA

LOCALIDAD : TENAÚN – TOCOIHUE - SAN JUAN - CALEN- TEGUEL – QUIQUEL – DALLICO Y TODO EL BORDE COSTERO DE LA COMUNA DE DALCAHUE

DIA AUTORIZADO VEHÍCULO : 12 DE SEPTIEMBRE DE 2015

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Departamento de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Chofer encargado del vehículo